



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

324 / 2017 / DEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE MARZO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **9 de marzo de 2017 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (2.03.17).

2º. Información y dación de cuenta.

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

3º. PRESIDENCIA. Resolución archivo expte. TE 3/2017 autorización de Transporte Escolar Ruta 309206.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por ampliación. (Expte. 5.2017-1A).

5º. EDUCACIÓN. Aprobación padrón fiscal -marzo 2017- de la tasa por prestación del servicio de enseñanza en Conservatorios de Música y Danza. (Expte. ASICONS317).

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos auxiliares. (Expte. MYS 6/17-AUT 5).

7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Modificación cuotas y aprobación liquidaciones tasa por instalación de puestos en el Mercado semanal de los sábados. (Expte. LIQ. 11/17-MER 1).

8º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones de Precio Público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas marzo 2017. (Expte. LIQ. 12/17 PPV 3).

9º. TESORERÍA. Compensación fallida deudas en ejecutiva:

1.Expte. 38/16.

CSV*: 11342751666553765152

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

2.Expte. 40/16.

3.Expte. 42/16.

10º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación diferencia salarial entre SMI 2016 y SMI 2017 alumnos-trabajadores Taller de Empleo "Direct VI". (FOTAE/2016/6/03) (Expte. RRHH-15/2017).

11º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos y de trienios a personal municipal. (Expte. RRHH-19/2017).

12º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización de prácticas formativas de alumna de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. (Expte. RRHH-63/2017).

13º. CONTRATACIÓN. Prórroga plazo de ejecución del contrato de obras de adecuación de itinerarios peatonales y ciclistas. (1ª actuación). (Expte. IFS CO05/16).

14º PATRIMONIO. Revisión de precio 7ª prórroga del contrato de arrendamiento C/ Rafael Altamira, 16-18. (Expte. Altamira-17)

15º PATRIMONIO. Modificación contrato de seguro de flota de vehículos aprobado por JGL de 19.03.2017 por inclusión de nueva situación de riesgo. (Expte. CPRIV04/09-Lote III).

16º. PATRIMONIO. Resolución reclamaciones de responsabilidad patrimonial:

1. Expte. RRP. 17/15.

2. Expte. RRP. 20/16.

3. Expte. RRP. 24/16.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

17º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Menores:

1. Licencia vallado de parcela en C/ Cottolengo, 6. (MR-5/17).

2. Licencia construcción de piscina en C/ Nogal, 18. (Expte. MR-80/17).

3. Denegación licencia vallado interior de parcela en Camí L'Advocat, 14. (Expte. MR-82/17).

B) Segregación y Agrupación Simultánea en C/ Maigmó, 12. (Expte. MF-2/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

18º. SANIDAD. Licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos:

1. Expte. 14/16.

2. Expte. 13/17.

3. Expte. 15/17.

4. Expte. 16/17.

19º. SANIDAD. Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 89/16-M

20º.SANIDAD. Archivo expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 70/16-M.

2. Expte. 74/16-M.

21º. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas. (Expte. 011/2017).

22º. BIENESTAR SOCIAL. Solicitudes de ayudas individualizadas: Renta Garantizada de Ciudadanía. (Expte. 01/2017)

CSV*: 11342751666553765152

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

23°. BIENESTAR SOCIAL. Modificación de la resolución inicial Renta Garantizada de Ciudadanía: Expte. 3503

24°. CULTURA. Resolución recurso de reposición acuerdo JGL 17.11.2016 denegación de subvenciones para realización de actuaciones de carácter cultural. Ejercicio 2016

25°. Despacho extraordinario.

26°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 6 de Marzo de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Jesus J. Villar Notario

Olga Pino Diez

CSV*: 11342751666553765152

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).